

**(AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA,
PARA QUE EN NOMBRE DE ESA INSTITUCIÓN SUSCRIBA CON EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL CONVENIO DE COOPERACIÓN
TÉCNICA PARA APOYAR EL PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR
FINANCIERO III (1015/SF-NI)**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 380-98. Aprobado el 1 de Octubre de 1998.

Publicado en La Gaceta No. 186 del 05 de Octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1 .- Autorizar al Doctor Noel Ramírez Sánchez, Presidente del Banco Central de Nicaragua, para que en nombre de esa Institución suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio de Cooperación Técnica para apoyar el Programa de Reforma del Sector Financiero III (1015/SF-NI).

Artículo 2.- La transcripción de este Acuerdo servirá al Doctor Noel Ramírez Sánchez para acreditar su representación.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**